Alcaldía de El Carmen de Viboral	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	El Carmen de Viboral

DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación del Desarrollo Territorial, Subsecretaría de Catastro.
ORDENADOR DEL GASTO:	Myriam Astrid Vasquez Gallego
SUPERVISOR(A) A CARGO DEL PROCESO:	Waldo Alberto Orozco Pérez
FECHA DE EVALUACIÓN:	Septiembre de 2026

Analizados los documentos precontractuales y contando con el debido Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en cumplimiento de la legislación en materia contractual, específicamente Ley 80 de 1993, artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito certifica:

Que teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el estudio previo, se constató la capacidad, experiencia e idoneidad, de la siguiente persona natural:

CONTRATISTA: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA VIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.688.582

VALOR DE LA PROPUESTA: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 16.978.500)

PLAZO: TRES (3) MESES VEINTE (20) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

1.CAPACIDAD: Teniendo en cuenta la naturaleza y tipología contractual, una vez revisada la documentación aportada, se observa que la señora: **MARÍA ALEJANDRA GARCÍA VIANA,** ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, toda vez que no se halla incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y actividades que se le designaron en el Contrato. Asimismo, con el propósito de evitar conflictos de interés, se efectuaron las gestiones pertinentes consultando plataformas tecnológicas, constatando que el (la) Contratista "No tiene contratos suscritos con otras entidades de la misma naturaleza".

2. IDONEIDAD: La persona natural acredita formación académica en el núcleo básico del conocimiento del Derecho, con especialización en Derecho Administrativo, área que la habilita para cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, ajustándose a las características y necesidades del servicio requerido, de conformidad con los soportes allegados en su hoja de vida.

3. EXPERIENCIA: De conformidad con los requisitos exigidos, se constató que la contratista cuenta con experiencia laboral igual o superior a un (1) año, relacionada con el objeto contractual, acreditando experiencia profesional específica en asuntos catastrales —incluyendo trámites de conservación catastral, actualización de avalúos catastrales masivos y gestión predial con efectos registrales—, según consta en la hoja de vida allegada.

Alcaldía de El Carmen de Viboral	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	El Carmen de Viboral

Por lo anterior, el Contratista acredita capacidad, experiencia e idoneidad para la ejecución contractual, tal y como consta en la documentación aportada y en la reportada en la hoja de vida de los aplicativos SIGEP II y SECOP II, asimismo, adjunto los documentos legalmente exigidos para la suscripción del contrato pretendido.

MIRYAM ASTRID VASQUEZ GALLEGO
Secretaria de Planeación del Desarrollo Territorial

Elaboro: Andres J. Sossa- Técnico Operativo
Reviso y aprobó: Waldo A. Orozco- Subsecretario Catastro